



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE ALOJAMIENTO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 05 de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 030/2017 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 042/SU/2013, de fecha 12 de Marzo 2013 que aprueba Nuevo Texto del Reglamento " Pensionado Universitario "para alumnos (as) de la Universidad de Magallanes y deja sin efecto Decreto N° 009/SU/2004.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ALOJAMIENTO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE ALUMNO	C.IDENTIDAD	CARRERA	PROCEDENCIA	MES DE INGRESO	MES DE EGRESO
1	CANIO VERA NATALIA	17852035-0	PEDAGOGIA EN MATEMATICA	LONCOCHE	MARZO - 17	DIC-17
2	CARRASCO ARAYA JULIO	18828245-8	MEDICINA	TALCAHUANO	MARZO - 17	DIC-17
3	CASTRO LEON GENESIS	18680447-3	BIOLOGIA MARINA	LOS ANDRES	MARZO - 17	DIC-17
4	CHÁVEZ NAHUELHUAL HÉCTOR	19168377-3	INGENIERIA CIVIL PLAN COMÚN	PUERTO NATALES	MARZO - 17	DIC-17
5	CONTRERAS VALDES MIRKO	18570139-5	ARQUITECTURA	PUERTO AYSÉN	MARZO - 17	DIC-17
6	CORTES CORTES MELLANY	19021606-3	ENFERMERIA	COMBARBALA	MARZO - 17	DIC-17
7	FIGUEROA OYANEDER MAURICIO	19585554-4	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	RENCA	MARZO - 17	DIC-17
8	FOURCADE AGUILAR ANTON	18812457-7	PSICOLOGIA	PUERTO NATALES	MARZO - 17	DIC-17
9	FOURCADE AGUILAR JEAN	17394675-9	PSICOLOGIA	PUERTO NATALES	MARZO - 17	DIC-17
10	GALLARDO OJEDA GABRIELA	18554588-1	ENFERMERÍA	PUERTO NATALES	MARZO - 17	DIC-17
11	GÁLVEZ ESCUDERO DAVID	19237083-2	MEDICINA	VALPARAISO	MARZO - 17	DIC-17
12	GONZALEZ BELMAR LUIS	19416682-6	MEDICINA	CHILLÁN	MARZO - 17	DIC-17
13	HERNANDEZ TRIVIÑO RODOLFO	16975444-6	DERECHO	COYHAIQUE	MARZO - 17	DIC-17
14	LEVICOY TOBAR FRANCISCO	19140915-9	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	PUERTO WILLIAMS	MARZO - 17	DIC-17
15	MANCILLA SAN MARTÍN KARLA	19583827-5	ENFERMERÍA	RENCA	MARZO - 17	DIC-17
16	MANCISIDOR MATELUNA MACARENA	18725482-5	ENFERMERÍA	LA CALERA	MARZO - 17	DIC-17
17	MANSILLA GUENCHUGARAY CARLOS	18240619-8	PLAN ESPECIAL INGENIERIA EN ADMINISTRACION	PUERTO NATALES	MARZO - 17	DIC-17
18	MANSILLA GUENCHUGARAY JUAN PABLO	19662769-3	PEDAGOGIA EN MATEMÁTICAS	PUERTO NATALES	MARZO - 17	DIC-17
19	MARTINEZ YOP ROBERTO	15070913-K	ARQUITECTURA	QUILPUE	MARZO - 17	DIC-17
20	MUÑOZ SOTO DAVID	17236389-K	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	LA SERENA	MARZO - 17	DIC-17
21	OYARZÚN NEIRA PABLO	18242612-1	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	MACUL	MARZO - 17	DIC-17
22	PAREDES PACHECO PAULINA	17909931-4	ENFERMERÍA	VIÑA DEL MAR	MARZO - 17	DIC-17



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 030/2017 D.A.E., DE FECHA 05 DE JUNIO 2017.-

N°	NOMBRE ALUMNO	C.IDENTIDAD	CARRERA	PROCEDENCIA	MES DE INGRESO	MES DE EGRESO
23	ROJAS TRONCOSO MATHÍAS	18553195-3	DERECHO	QUILPUE	MARZO - 17	DIC-17
24	RUBIO VIDAL CRISTINA	18906355-5	MEDICINA	COLINA	MARZO - 17	DIC-17
25	SEPÚLVEDA SÁNCHEZ ALEXIS	18360614-K	ENFERMERÍA	SAN BERNARDO	MARZO - 17	DIC-17
26	TÉLLEZ COSSIO OSCAR	18643135-9	INGENIERÍA COMERCIAL	PORVENIR	MARZO - 17	DIC-17
27	VERA OJEDA DAMARIS	19167706-4	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN	PUERTO NATALES	MARZO - 17	DIC-17
28	PIZARRO ORTIZ CRISTOBAL	19913204-0	MEDICINA	LA PINTANA	MAYO - 17	DIC-17
29	SALAS ORTIZ CRISTOBAL	19150466-6	PSICOLOGÍA	MAULE	MAYO - 17	DIC-17
30	FIGUEROA GALLARDO DUVAN	19620953-2	TÉCNICO EN EDUCACIÓN BÁSICA	PORVENIR	MAYO - 17	DIC-17
31	LÓPEZ AGUILAR CARLOS	19168106-1	DERECHO	PUERTO NATALES	MAYO - 17	DIC-17
32	ZURITA PINTO FELIPE	19091441-0	MEDICINA	COQUIMBO	JUNIO - 17	DIC-17
33	MOLINA GONZÁLEZ NICOLE	19773558-9	MEDICINA	VALPARAISO	ABRIL - 17	DIC-17
34	RODRÍGUEZ MACÍAS CINTHIA	17514707-1	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	PUERTO NATALES	ABRIL - 17	DIC-17

1.- LOS ALUMNOS PRECITADOS DEBERÁN CANCELAR UN VALOR MENSUAL DE \$ 20.000 POR CONCEPTO DE ALOJAMIENTO.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Facultades: Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Cs. Socs. - Facultad de Ciencias de la Salud -
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Ciencias - Escuela de Medicina - Interesados (34)
Escuela Tecnológica - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U.
Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-





DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE ALOJAMIENTO,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 05 de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 031/2017 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 042/SU/2013, de fecha 12 de Marzo 2013 que aprueba Nuevo Texto del Reglamento " Pensionado Universitario "para alumnos (as) de la Universidad de Magallanes y deja sin efecto Decreto N° 009/SU/2004.

2.- La Resolución Exenta N°851, de fecha diciembre 30 de 2009, de Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

R E S U E L V O:

1. CONCÉDESE BECA DE ALOJAMIENTO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, A ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN CASA LOTEO DEL MAR:

N°	NOMBRE ALUMNO	C.IDENTIDAD	CARRERA	PROCEDENCIA	MES DE INGRESO	MES DE EGRESO
1	CLAUDIA FUENTEALBA GUENTELICÁN	12.126.270-3	FONOAUDILOGÍA	TEMUCO	MARZO - 17	DIC - 17
2	DIEGO FARIÁS VALDERRAMA	17.517.555-5	ENFERMERÍA	HUECHURABA	MARZO - 17	DIC - 17

2.- LOS ALUMNOS PRECITADOS DEBERÁN CANCELAR UN VALOR MENSUAL DE CONSUMOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, GAS) DURANTE SU PERÍODO DE RESIDENCIA.



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°031/2017 D.A.E., DE FECHA JUNIO 05 DE 2017

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Facultades: Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Cs. Socs. - Facultad de Ciencias de la Salud -
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Ciencias - Escuela de Medicina - Interesados
Escuela Tecnológica - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U.
Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CUÑADO
CONTRALOR